



Hospital Departamental San Antonio de
Roldanillo



PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

2017 – 2020

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión, es la herramienta y marco de acción de la Gerencia de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, para el periodo 2017-2020.

En él se consolidan los compromisos que la gerencia acuerda con la Junta Directiva del Hospital y se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

El presente documento pretende apoyar la definición, articulación, y priorización de objetivos, con el fin de hacer explícita la estrategia de la organización e implementar indicadores de evaluación del desempeño gerencial de conformidad con la normatividad vigente, esto es, la Resolución 710 del 30 de marzo de 2012 y la Resolución 0743 de marzo 15 de 2013. Está diseñado y construido de acuerdo con los Principios, Políticas y Directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud en sus tres ejes estratégicos: accesibilidad, eficiencia y calidad. Su estructura se apoya en tres Áreas de Gestión: Dirección y Gerencia, Administrativa y Financiera y Clínica Asistencial.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



1. DIAGNOSTICO SITUACIÓN ACTUAL

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

RESEÑA HISTÓRICA

Roldanillo es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Valle del Cauca. Fundado el 20 de enero de 1576, por Francisco Redondo Ponce de Leon, quien le dio el nombre de Villas del Cáceres. Debido a la aguerrida resistencia de los indígenas, la población tuvo que trasladarse en 1602 a terrenos de la Estancia de Roldanillo, donde esclavos africanos trabajaban en trapiches para caña de azúcar y ganaderías. El segundo pueblo, con el nombre de San Sebastián de Roldanillo, ya se conocía afinales del siglo XVI. Es Municipio desde 1892 y está ubicado al norte del departamento del Valle del Cauca.

Historia Fecha de fundación: 20 de enero de 1576 Nombre del/los fundador (es):
Francisco Redondo Ponce de León

Reseña histórica:

- Los indios Gorriones fueron los primitivos pobladores de esta región.
- 1576 – Este año se tiene como la fundación de Roldanillo, sin que exista, documento cierto que así lo afirme o pruebe, y lo más desacertado, afirmar que fue el 20 de enero, día de San Sebastián, cuando históricamente Roldanillo no era parroquia para asignarle patrón como era usanza del fuero católico.
- 1602 – Se registra el ataque de los indios pijaos al pueblo de San Sebastián de Roldanillo, título que correspondía al curato o parroquia, según la organización eclesiástica de la época.
- 1798 – En esta año se informa sobre la comprensión territorial del partido de Roldanillo que lo integran los siguientes lugares: Higerón, Higeroncito, Quintero, Isugú, Guayabal, Tierrablanca, Hambra, Irrupá, Churimal, Hobo, Cáceres, Aguablanca, El Pescado (Bolívar), Guare, Aguasucia, Paso de Moreno, Yegüerizo (Ricaurte), La Herradura, Caramanta, La Seca (Santa Rita), El Rey y el pueblo de

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Roldanillo. Tenía dos alcaldes: don Fernando Colonia, nombrado por el gobernador; y don Antonio Lemos, nombrado por el cabildo. Tenía tres presbíteros: Jerónimo de Mondragón, de 74 años, Francisco Luis García, de 60 años, y Eduardo González, de 28 años, y un alcalde ordinario de los indios, don Juan de Aguilar.

- 1808 – Los habitantes censados en esta época y el número de casas fueron así: tenía entonces 439 casas, de ellas 27 de teja, también la iglesia, capilla donde veneraban la Virgen de Chiquinquirá, otra de San José y otra de la Concepción. 2442 habitantes, de ellos 92 indios. La mayoría se dedicaba a conducir fardos al Chocó y a criar cerdos.

- 1820 – Nació en este año el presbítero y vicario de Roldanillo doctor Francisco Elías Guerrero, llamado “maestro de juventudes”, canónigo honorario de Popayán a quien correspondió la reconstrucción de La Ermita y de la iglesia de “San Sebastián”. Murió en Roldanillo en 1907. • Por Ley Territorial del 25 de junio de 1824 fue cabecera de cantón. En 1892 fue capital de la provincia de Arboleda y conservó esta categoría hasta 1910, cuando fue elegido municipio, como parte del Valle del Cauca.

.1996 por iniciativa del alcalde Dr. Oscar Marino Gómez G. Se adopta nuevamente mediante acuerdo del consejo municipal el nombre de San Sebastián de Roldanillo.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

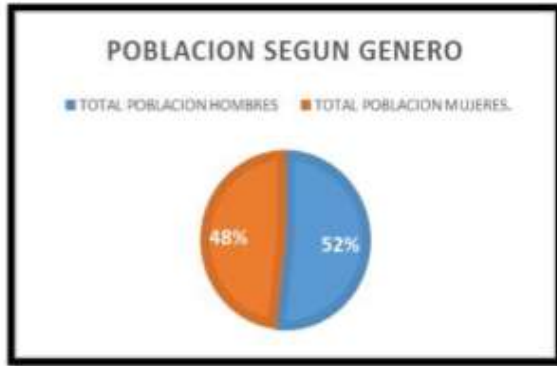
PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co

POBLACIÓN

Según el último censo realizado en 2015. El municipio de Roldanillo cuenta con 3277 habitantes y su distribución es la siguiente:

Población según Género



Población según Distribución



Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015.

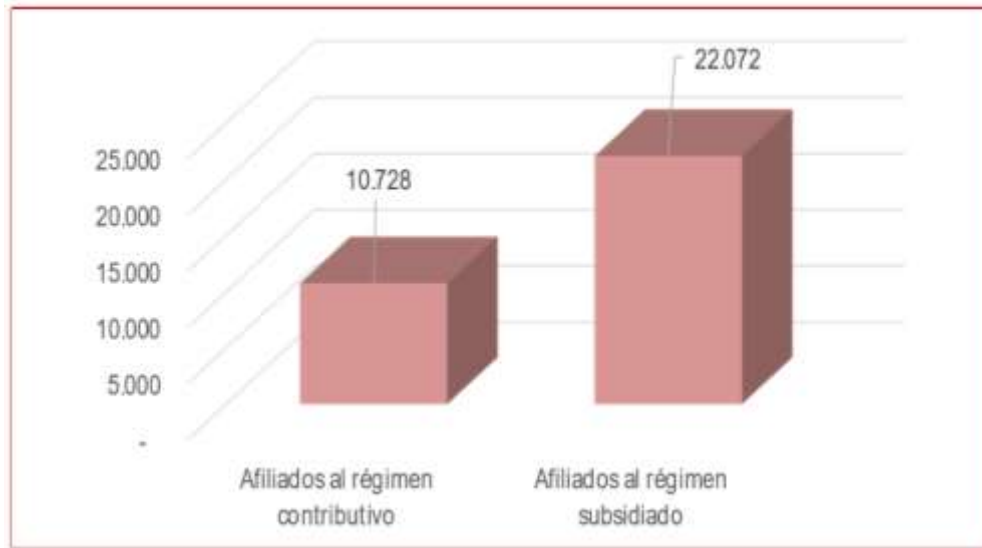
Sectores productivos del Municipio de Roldanillo Valle del Cauca



Fuente: DANE, 2013



Afiliados al Sistema de Salud según último registro (Año 2015)



Fuente: Min Salud 2015



DIMENSIÓN SOCIAL

Sector Salud

El municipio se ha identificado por ser pionero en sus programas de salud, pero por diversas situaciones se ha reducido afectando notablemente la cobertura, siendo la principal consecuencia la crisis económica que ha sufrido el sector salud, la cual se presenta a nivel nacional, departamental, y no es ajena a nivel local; esta situación ha llevado a que se aumenten los diferentes casos de problemas físicos y mentales, por esta razón se hace indispensable una importante gestión para reactivar todos los programas y campañas en lo relacionado a este servicio, en especial a los programas de promoción y prevención para los diferentes problemas o sectores de la población.

Situaciones Positivas:

- Alta cobertura del servicio de salud en el municipio.
- La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se encuentra por debajo de aquella a nivel departamental.
- La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años se encuentra por debajo de aquella a nivel departamental.
- La tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años es menor a la del departamento.
- La tasa de Mortalidad materna es mucho menor a la del departamento.

Sector Educación

El municipio de Roldanillo se ha caracterizado por su cultura, esto gracias a la educación con la que ha se ha contado, esta misma se ha venido deteriorando y desmejorando por diferentes factores como lo son la falta de recursos, instalaciones

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



inapropiadas, carentes recursos técnicos y tecnológicos, en algunos casos falta de personal idóneo, sumado a esto la problemática social que se vive y la falta de interés y compromiso interinstitucional, este sector no ha tenido la importancia que merece. Esto ha llevado a que la calidad educativa en el sector público se vea notablemente afectada, es por esta razón que se hace necesario gestionar los recursos requeridos de infraestructura, técnicos y humanos, creando unos ambientes que motiven al estudiante a mejorar su nivel académico, proporcionando además una cobertura a nivel municipal tanto en la zona urbana como en la rural articulando las instituciones con la universidad para que el proceso de formación sea ininterrumpido, todos estos esfuerzos con miras a mejorar la calidad educativa del municipio.

Situaciones Positivas

- La tasa de crecimiento de la población estudiantil es del 19,24%.
- La tasa de deserción anual es del 9%.
- La tasa de repitencia es 3,2%.
- La tasa de reprobación en el municipio es de 0,2%.
- El municipio cuenta con 11 Bibliotecas Escolares.
- 25 estudiantes en el municipio son beneficiarios del programa Ser Pilo Paga.
- Hay 45 establecimientos educativos construidos.
- 3.139 niños y niñas de primera infancia atendidos en los programas de jardines infantiles, hogares comunitarios s y FAMI del ICBF.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio ha garantizado la prestación de servicios públicos, en especial el de agua potable y disposición de residuos sólidos, sin embargo se presentan algunas falencias en la gestión de recursos del orden nacional y regional para el plan maestro de acueducto y alcantarillado. En algunas zonas de la parte urbana, el servicio presenta algunas fallas en cobertura debido a la deficiente gestión de recursos para la implementación del plan maestro de alcantarillado y acueducto, en cuanto a la zona rural, es deficiente el aseguramiento de la prestación del servicio, y a su vez deficientes sistemas de tratamiento. En la comunidad aún no se ha fomentado la cultura de reciclaje para minimizar la carga y facilitar la disposición final, en cuanto al servicio de agua, afecta los problemas en las zonas altas como son la poca conservación de las cuencas, nacimientos y bosques por acción humana; es indispensable gestionar los recursos necesarios para mejorar los servicios, cobertura, sistemas de potabilización, y conservación de los recursos naturales con los que se cuenta, creando programas, proyectos y planes que propendan al mejoramiento de los servicios, a la cultura y educación ambiental a nivel municipal.

Situaciones Positivas

- En la cabecera municipal de Roldanillo se cuenta con el 100% de la cobertura del servicio de aseo. La empresa de Servicios Públicos de Roldanillo S.A E.S.P dispone el 100% de los residuos recolectados en el relleno sanitario regional presidente.
- En el municipio de Roldanillo se aprovecha en promedio el 0.61% a través de los recuperadores informales, los cuales realizan su respectiva venta en los establecimientos o chatarrerías existentes.
- EL municipio realizó 1 estudio en el año 2006 para la prestación del servicio de aseo en el Municipio de Roldanillo

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Sector deporte y recreación

El sector deporte y recreación aunque presenta una dinámica y resultados positivos en materia de participación ciudadana, necesita mayor gestión para el desarrollo de programas y actividades que conlleven a su vez al desarrollo del sector como tal. Lo anterior se reflejaría en aspectos como la drogadicción en jóvenes y adolescentes, viéndose reducida de una manera importante a la vez que aumentaría el nivel competitivo de la rama deportiva en el municipio, lo cual aumenta las posibilidades de que el municipio llegue a escenarios nacionales e internacionales en materia de deportes. Es indispensable la concientización de toda la población en general de la importancia de la recreación en los niños de la comunidad, desde temprana edad porque ello crea hábitos de vida sanos para el desarrollo de un ambiente en armonía.

Situaciones Positivas

- 58 Parques recreativos y/o espacios lúdicos para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario 4 de Instituciones educativas vinculados al programa Supérate – Intercolegiados.
- 34% de escenarios deportivos recuperados 15 programas de actividad física realizados.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Sector Cultura

El sector Cultural en el Municipio de Roldanillo destaca situaciones positivas en la participación de la comunidad en los eventos culturales programados en el Municipio, además de contar con una emisora comunitaria, una biblioteca municipal y una banda escuela fortalecidos, sin embargo es necesario aumentar las gestiones para apoyar los emprendimientos culturales en el municipio como estrategia de consolidación de paz asociadas a los sectores de educación y desarrollo económico, promoviendo la innovación y dinámicas de inclusión socio económicas, con un enfoque de identidad cultural con la participación ciudadana para la construcción de una visión compartida a largo plazo.

Situaciones Positivas

- Se observa que el Municipio viene realizando gestiones en ejecuciones en el sector cultural frente al total de personas que acceden a la oferta de bienes y servicios culturales a cargo de la Administración Municipal (por ejemplo usuarios de bibliotecas, casas de cultura, museo, entre otros).
- Se realizan procesos de formación artística en Música, Danza, Teatro, Artes Visuales y Literatura, a cargo de la Administración Municipal.
- Se recaudan recursos de la estampilla Pro cultura.
- Se realizan programas culturales en la zona rural sin embargo se deben mantener en el cuatrienio en cantidad.
- Se han realizado esfuerzos en el fortalecimiento de las bandas musicales municipales.
- Se han realizado esfuerzos frente al fortalecimiento de bibliotecas.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Sector Vulnerable

El Municipio muestra buenos índices de atención a las minorías y la sociedad civil organizada con enfoque diferencias implementando programas y proyectos estratégicos de fortalecimiento, sin embargo es necesario evaluar los impactos de los mismos y realizar diagnósticos a niveles administrativos y operacionales para garantizar la sostenibilidad de las acciones. Las víctimas registradas en el municipio reciben atención oportuna, sin embargo es necesario articular a las instituciones públicas y privadas especializadas en su atención para garantizar el goce efectivo de sus derechos, así como la reparación integral y su empleabilidad.

Situaciones Positivas

- El municipio de Roldanillo presenta buenos índices en términos de pocas personas en riesgo de victimización.
- Realiza un buen acompañamiento jurídico.
- Atiende de manera oportuna a aquella víctima de desplazamiento forzado con ayudas humanitarias.
- Los Niños Niños Adolescentes que se encuentran en situación de víctimas cuentan con esquema de vacunación completo.
- El Municipio cuenta con personas orientadoras en rutas de atención y reparación a víctimas.
- Las personas en situación de víctimas son atendidas por programas de alimentación.
- Los niños, niñas y adolescentes víctimas en edades escolares (5 a 17 años) acceden a educación.
- Se realizan las jornadas de apoyo a procesos de registro e identificación adelantados por la Registradora nacional.
- El porcentaje de personas que solicitaron acompañamiento psicosocial y lo recibieron viene en aumento.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



- El número Personas víctimas que han sido reparadas integralmente es importante y se espera aumentar.
- Las personas víctimas que hacen parte de procesos de rehabilitación psicosocial se atiende oportunamente.

Sector servicios públicos diferente a agua potable y saneamiento básico

En general en el municipio se cuenta con una buena prestación de los servicios públicos, cobertura, servicio técnico, contribuyendo así al buen desarrollo de las actividades cotidianas, se deben buscar nuevas alternativas propendiendo por un mejoramiento continuo del servicio de manera amigable con el medio ambiente. Así mismo se deben implementar programas y proporcionar herramientas que faciliten el acceso y el uso de todos los medios de comunicación en las zonas urbana y rural del municipio.

Situaciones Positivas

- Cobertura de Electrificación del 99.3%
- 7745 Viviendas con servicio de Electrificación.
- 80% de cobertura de servicio de gas natural.
- 98% cobertura de telefonía móvil.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Sector Fortalecimiento institucional

En el municipio no se ha aplicado una modernización de la gestión pública, lo cual lleva a la poca transparencia en los procesos, es difícil acceder a la información, desactualizaciones en algunas dependencias, poca articulación entre éstas, lo cual lleva a la deficiencia de la ejecución del recurso económico y la captación de recursos propios, de hace indispensable modernizar todos los procesos y por ende capacitar a todos los funcionarios; además actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial con participación de toda la comunidad, actualizar por medio de un estudio catastral todos los predios del municipio, mostrando de manera clara todas las ejecuciones de proyectos y programas en pro del desarrollo del municipio.

Situaciones Positivas

- En el municipio hay 6 kilómetros de andenes construidos.
- 1 programa o política de gestión de calidad implementad.
- Hay un nivel de cumplimiento de un 63% de los planes de mejoramiento originados en las auditorías internas y externas.

Sector Justicia y seguridad ciudadana

El sector justicia y seguridad del municipio de Roldanillo presenta falencias en el sistema, lo cual afecta notablemente y de manera negativa a la población en general del área urbana y rural, y en todos los aspectos relacionados con la convivencia ciudadana y el ambiente de tranquilidad que esperan los ciudadanos; lo anterior se ve reflejado en el aumento de casos de lesiones personales, hurtos, homicidios y consumo de sustancias psicoactivas. Se requiere la gestión de recursos económicos, técnicos, tecnológicos y humanos para afrontar esta problemática de una manera más acertada y efectiva y de manera integral y con todos los diferentes sectores comprometidos. Con el objetivo de construir un ambiente de paz para el municipio y sus habitantes.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Situaciones Positivas

- El municipio cuenta con una comisario de familia y su respectivo equipo de trabajo.

Sector Prevención y atención de desastres

Históricamente en Roldanillo se han presentado fenómenos climáticos, los cuales se han convertido en problemas que ponen en riesgo vidas humanas. En muchas ocasiones por falta de planeación territorial, problemas de tipo social, económico, falta de sensibilización por parte de muchas familias que hacen caso omiso a los posibles riesgos; se hace necesario hacer un diagnóstico, construir un plan de gestión de riesgo articulando todas las instituciones del municipio, aumentando las campañas de atención prevención, las cuales se deben convertir en una cultura, comenzando por las escuelas, colegios, la academia y llegando hasta las familias, lo anterior con el fin de prevenir pérdidas humanas.

Situaciones Positivas

- Porcentaje de hectáreas inundables en alto riesgo identificadas, que corresponden al 14 %
- 2 de sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas instalados y en operación.
- 100 % de desastres naturales atentados.
- convenio realizado con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios
- 4 Comités barriales/ escolares de emergencia ubicados en zonas de alto riesgo creados.
- 10 de áreas urbanas/ rurales, clasificadas como zonas de alto riesgo, adecuadas.
- 70 % de Infraestructura para bomberos y organismos de socorro
- 2 de máquinas y equipos comprados, requeridos por los cuerpos de bomberos oficiales, para la prevención y control de incendios y calamidades externas

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Sector Ambiental

El Sector ambiental se constituye en uno de los sectores con más transversalidad a todos los procesos que desarrollan desde la entidad territorial y el entorno, comparte indicadores con sectores como: Agropecuario, Saneamiento Básico, Educación, entre otros. Se debe fortalecer el sector con miras a corregir, mitigar y compensar el impacto antrópico al medio ambiente en el municipio.

Situaciones Positivas

- Cortes del servicio de acueducto mínimos por causas de cambio climático.
- Se cuenta con humedales importantes en el municipio.
- Existe declaratoria de áreas protegidas de una amplia zona.
- Se cuenta con la secretaria municipal de Agricultura y medio Ambiente SEDAMA.
- Se promueve la educación ambiental durante todo el año. Se capacita en adaptación y cambio climático

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



2. MARCO LEGAL

- Ley 1122 de 2007.
- Decreto 357 de febrero 8 de 2008.
- Ley 1438 de 2011, artículos 72, 73 y 74
- Resolución 0710 de marzo 30 de 2012 y sus anexos técnicos.
- Resolución 0743 de marzo 15 de 2013 y sus anexos técnicos.

3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el alcance de las metas y resultados relacionados con la producción y el mejoramiento de la calidad, eficiencia en la prestación de los servicios, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

INFORMACION INSTITUCIONAL

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo es una entidad del orden departamental, creada mediante la Ordenanza 019 del 1992, regida por la Constitución Política y por las Leyes de la República de Colombia. Fue transformado en Empresa Social del Estado según el Decreto 1808 del 07 de noviembre de 1995, entendida ésta como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

MISIÓN

Somos una Empresa de salud de nivel II del Norte del Valle del Cauca con fundamento y objetivo principal cimentado en lo social y el bien común, prestando servicios de salud con inclusión, calidad, humanismo, profesionalismo, ética, orden, compromiso y vanguardia, orientado a la búsqueda del mejoramiento continuo para beneficio de la población del municipio y área de influencia.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



VISION

En el año 2022 seremos líderes de referencia en la prestación de servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad, proyectada a la especialización en el diagnóstico, asegurando una atención oportuna humanizada y sostenible.

SLOGAN

SERVIR, COMPROMISO DE VIDA.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población afiliada y vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la Salud, el tratamiento y rehabilitación de la enfermedad de acuerdo con nuestra capacidad instalada y de resolución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la ampliación de cobertura en prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, priorizando la atención de los grupos humanos más vulnerables y necesitados.
- Ofrecer a las Empresas Promotoras de Salud, a las Administradoras del Régimen Subsidiado, a las Aseguradoras y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- Satisfacer los requerimientos del entorno y del mercado adecuando continuamente nuestros servicios y funcionamiento.
- Intervenir en la reducción de la morbimortalidad evitable en nuestra área de influencia.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y económica de la empresa.
- Modernizar la gestión institucional en las áreas administrativa, financiera y de tecnología garantizando el desarrollo de los sistemas de información.
- Modernizar la infraestructura y la tecnología para asegurar la calidad en la atención de los usuarios.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



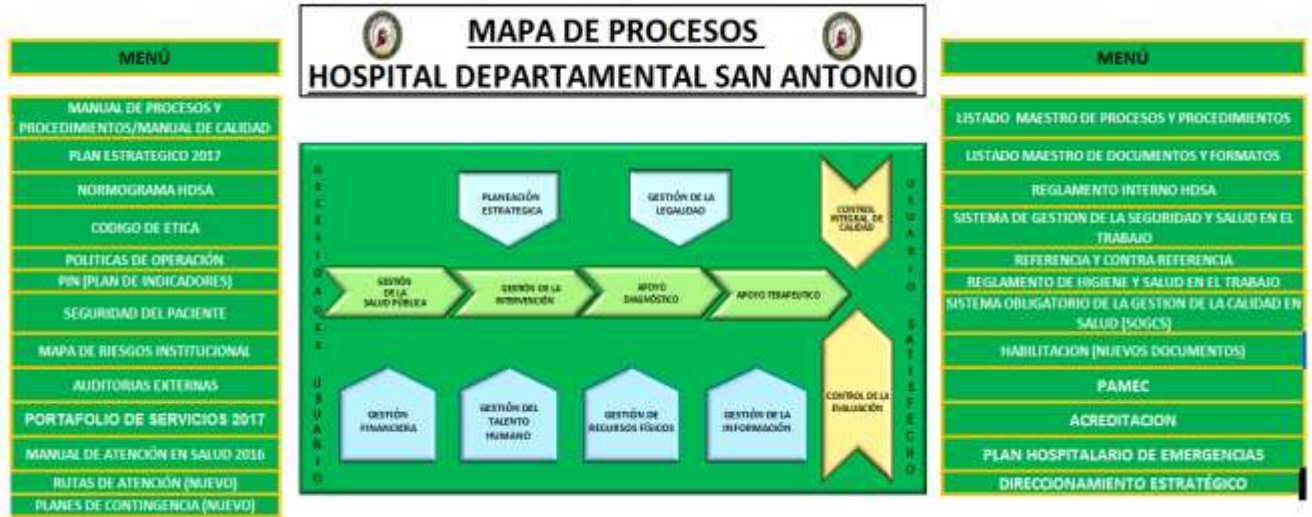
- Propender por el desarrollo continuo del talento humano vinculado a la empresa apoyando actividades de motivación, capacitación, educación continua y adiestramiento.
- Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial que garantice un trabajo de equipo con fines de impacto social.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y normatividad que la reglamenta.
- Impulsar y desarrollar proyectos de investigación para mejorar la calidad en el servicio y la gestión.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co

6. MAPA DE PROCESOS





7. GLOSARIO

EFICIENCIA: La eficiencia mide la relación entre productos obtenidos (metas productos) e insumos utilizados (recursos ejecutados) en un proceso productivo, el cual busca alcanzar la máxima cantidad de productos sin desperdiciar, o aprovechar al máximo los recursos o insumos disponibles; es la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto, esta medición busca determinar si se está optimizando la dotación de recursos financieros que tienen disponibles para producir las metas producto.

EFICACIA: La eficacia permite medir el grado de cumplimiento de las metas y productos establecidos en el plan de gestión gerencial y los indicadores alcanzados en términos de productos, calculando el nivel del logro y determinando el grado de cumplimiento a nivel de proyecto , línea y componente del plan. Hace referencia únicamente a la obtención de los resultados y productos.

La evaluación de eficacia se convierte en un componente esencial, donde se mide el grado de cumplimiento de las metas propuestas en el plan de gestión gerencial. Entre mayor sea el nivel de cumplimiento en las metas trazadas mayor es el nivel de eficacia obtenido y, en consecuencia, mayor será el grado de satisfacción de la institución.

PONDERACIÓN: Es el peso porcentual de cada uno de los indicadores y/o criterios establecidos en una medición determinada, sobre el valor total de las áreas o programas que integran cada uno de los indicadores.

UNIDAD DE VALOR RELATIVO (UVR): Es la actualización ajustada de la producción de servicios ofertados en un periodo dado, llevado a valores constantes y comparables con las vigencias anteriores, brindando elementos de evaluación comparativa de eficiencia hospitalaria.



8. PROPÓSITO:

Establecer los compromisos de gestión, acorde a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 710 de 2012 y 743 de 2013 y sus anexos técnicos, en lo correspondiente a la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión que debe ser ejecutado por el Gerente de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, Dr. Mauricio Saldarriaga Vinasco, durante el periodo 2017-2020, para el cual fue nombrado mediante Resolución 010-24-1338 de 30 de AGOSTO de 2017 y Acta de Posesión N° 1342 del 30 de AGOSTO de 2017.

9. ELABORACIÓN

Las Resoluciones 710 de 2012 y 743 de 2013, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, definen los criterios y metodologías para la elaboración y presentación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado. Este documento determina los compromisos, metas y actividades a alcanzar para el periodo objeto de evaluación, con el fin de cuantificar periódicamente (Anual), los resultados obtenidos, relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, en tres ámbitos:

- Dirección y Gerencia 20%.
- Gestión Financiera y Administrativa 40%.
- Gestión Clínica y Asistencial 40%.

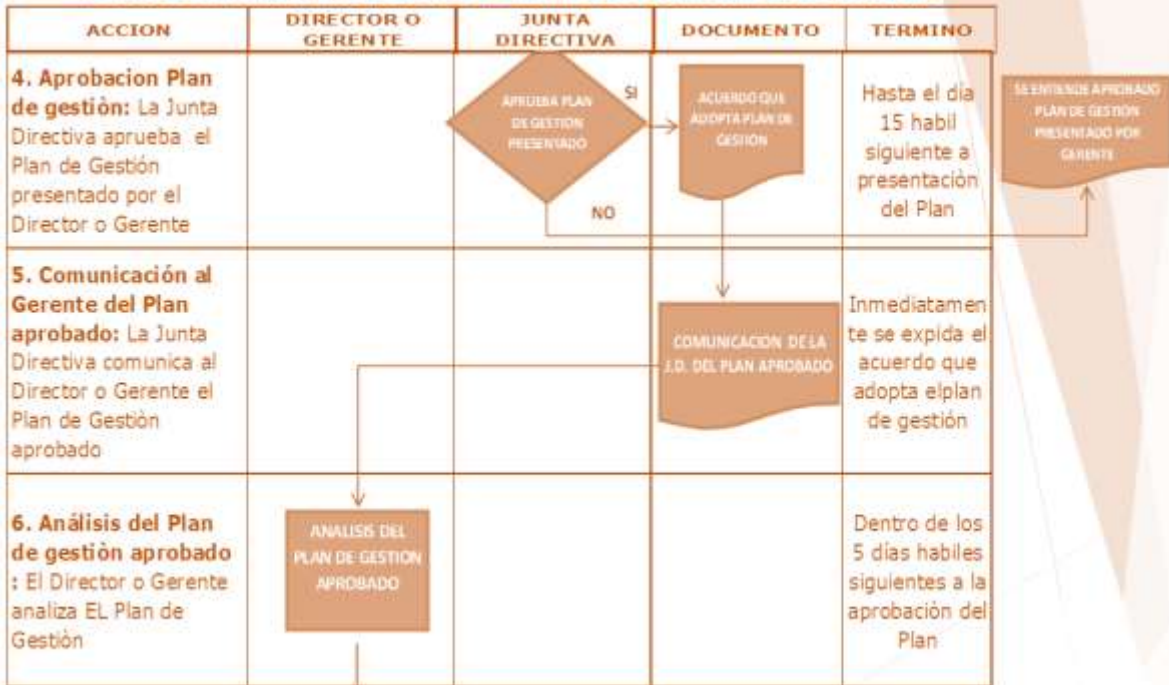
La formulación del Plan por área de Gestión incluye la Identificación del Indicador, seguido del diagnóstico o situación actual, fórmula, actividades, línea base, meta y observaciones.

ACCION	DIRECTOR O GERENTE	JUNTA DIRECTIVA	DOCUMENTO	TERMINO
1. Elaboración Plan de Gestión: El Director o Gerente	ELABORACION PLAN DE GESTION			Hasta 30 días hábiles siguientes a

PROGRAMA
ELABORACION PLAN
GESTION DEL
ENTE

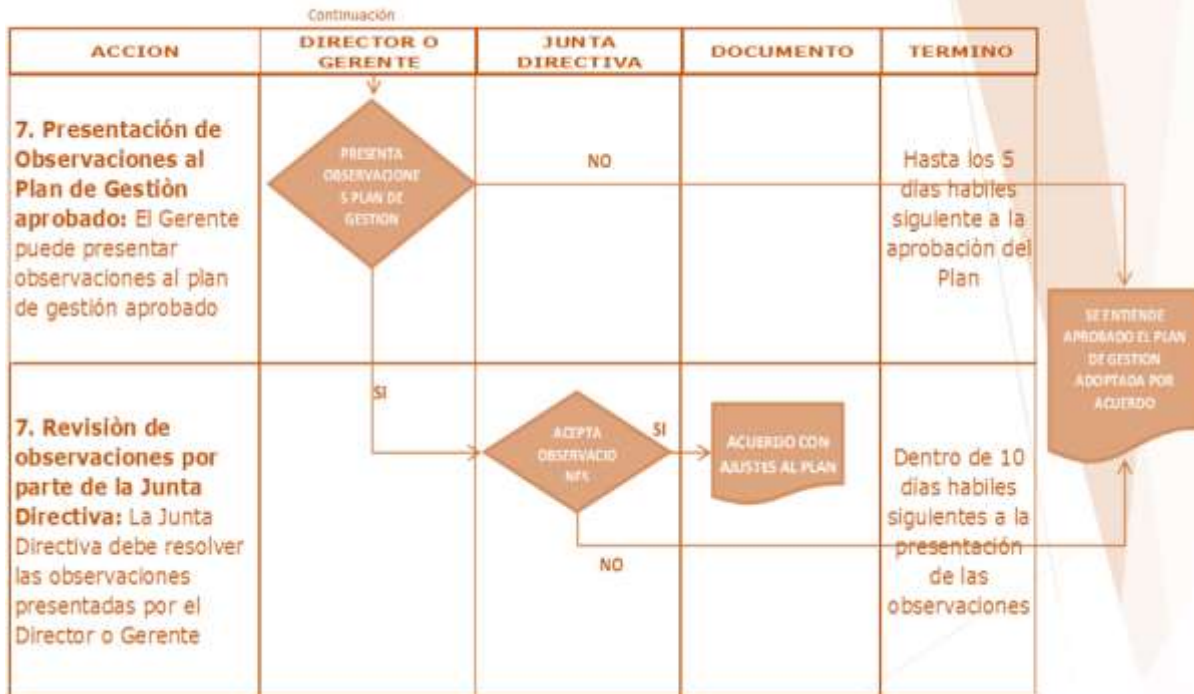


FLUJOGRAMA APROBACION PLAN DE GESTION DEL GERENTE





FLUJograma APROBACION PLAN DE GESTION DEL GERENTE





10. METODOLOGÍA

La metodología empleada para recolectar la información de los diferentes indicadores que integran el plan de gestión gerencial se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Solicitud a los diferentes líderes de procesos institucionales, con el fin de que se generen la gestión, Implementación y evaluación de los indicadores con los soportes suficientes para la validación de los resultados, los certificados expedidos contienen la fuente de información de los datos y registros reportados en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Impresión de los soportes asociados a indicadores.
- Solicitud de certificados al Ministerio de Salud y Protección Social, para el soporte en el cumplimiento de términos en la presentación de informes rendidos.
- Impresión de pantallazos de la Superintendencia Nacional de Salud, como soporte de presentación oportuna de informes.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



11. FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL:

GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA:

Cumplimiento de los logros estratégicos, Desarrollo e implementación del Sistema de Garantía de la Calidad.

El objetivo de esta área es el de implementar y mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales, establece las políticas, el direccionamiento de la entidad, y se fundamenta en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, como un componente que plantea un modelo de excelencia y óptimo rendimiento en la calidad de la prestación de los servicios en salud. Se presta especial atención como estrategia de control y soporte al desarrollo institucional, el fortalecimiento del sistema de información a través de monitoreo y planeación de la gestión de los procesos de prestación de los servicios, administrativos y financieros.

1. Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior

La implementación del Sistema Único de Acreditación busca el logro de niveles superiores de calidad, en la prestación de servicios de salud, y se realiza en forma conjunta con la implementación del PAMEC, y los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. En este indicador la ESE ha venido realizando las autoevaluaciones de los grupos de estándares aplicables al hospital como IPS, con la participación de los grupos de autoevaluación y mejora, se han desarrollado los planes de mejoramiento respectivos con el enfoque de cierre de brechas en el ciclo de mejoramiento continuo.

Prospectivamente la ESE fija su meta no solo en la documentación y estandarización de procesos, sino que va más allá del entrenamiento, apropiación y aplicación de los mismos hacia el logro de los objetivos institucionales.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Tabla 1. Indicadores por áreas de Gestión

No.1 Indicador.	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.			
FORMULA	promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia/ promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia anterior.			
OBSERVACIONES	MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE VIGENCIAS ANTERIORES,			
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>= 1.20	>= 1.20	>= 1.20	>= 1.20
META	>= 1.20	>= 1.20	>= 1.20	>= 1.20
LINEA BASE	Sin base.			

Frente a este indicador se pretende lograr el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, evidenciado en la valoración progresiva de la calificación cualitativa y cuantitativa de los estándares de acreditación y posteriormente la acreditación.

2. Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud

El Hospital ha definido mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de auditoria con enfoque en el componente de Acreditación y los planes de mejora derivados de la autoevaluación de los estándares, dichos seguimientos son realizados por la oficina de control interno y gestión de la calidad, quienes realizan el monitoreo de los planes de mejora, revisando con los líderes la eficacia en el cumplimiento de acciones, a su vez hace seguimiento a la efectividad a través del resultado de los indicadores relacionados con el grupo de estándares trabajados en las oportunidades de mejora estableciendo no solo cumplimiento de

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



las acciones sino también el impacto que se espera como institución producto de la implementación de dichas acciones.

Tabla 2. Indicadores por áreas de Gestión

No.2 Indicador.	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud			
FORMULA	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/ total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC			
OBSERVACIONES	AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS.			
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90
META	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90
LINEA BASE	Sin base.			

3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional

El plan de desarrollo institucional es la carta de navegación, que le permite al gerente y su equipo directivo tomar decisiones oportunas. La planeación nace de la información que se tiene tanto del ambiente externo como interno y del diagnóstico situacional de la institución para saber en dónde estamos y a donde queremos llegar. En este contexto es importante resaltar que el Plan de Desarrollo 2017-2020 “La Ruta de la Calidad” se orienta al fortalecimiento de acciones integradas en el modelo de atención, crecimiento del portafolio de servicios, actualización de Infraestructura física y tecnológica, implementación un sistema de gestión financiera para la optimización de los recursos que garantice la sostenibilidad de la ESE, desarrollar el sistemas de seguimiento y gestión - enfocado en los más altos estándares de calidad, e implementar un modelo de gestión del conocimiento e innovación, que permita lograr la visión institucional.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



Tabla 3. Indicadores por áreas de Gestión

No.3 Indicador.	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo institucional			
FORMULA	Numero de metas del plan operativo anual cumplidas / numero de metas del plan operativo anual programadas			
OBSERVACIONES	AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS.			
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90
META	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90	>= 0.90
LINEA BASE	Sin base.			



GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:

Orienta la gestión de la administración de los recursos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud y en igual forma al cumplimiento de las obligaciones laborales, legales y rendición de cuentas. Involucra los procesos y recursos administrativos y de logística, necesarios y suficientes para desarrollar las actividades, alcanzar los objetivos y ejecutar las metas de la ESE.

4. Riesgo Fiscal y Financiero

Tal como lo establece la Ley 1438 de 2011, Artículo 80 "el Ministerio de la Protección Social determinará y comunicará a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, a más tardar el 30 de mayo de cada año, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros, sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud establecida en la mencionada ley".

Tabla 4. Indicadores por áreas de Gestión

No.4 Indicador.	Riesgo Fiscal y Financiero			
FORMULA	Categorización de la ESE por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en Cuanto a la Categorización del Riesgo.			
OBSERVACIONES	Ministerio de Salud y Protección Social			
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
META	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
LINEA BASE	Sin base.			

Nota: Para la Vigencia 2015 se incluyó este indicador ya que la Dirección Territorial de Salud, brindo claridad sobre el alcance modificadorio de la Resolución 743 sobre la 710, dónde solo modifica el Indicador de Riesgo Fiscal y Financiero para las ESE

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



categorizadas en Riesgo Medio o Alto, y se conserva el criterio de la Resolución 710 de 2012 para este indicador en la categoría Sin Riesgo.

5. Evolución del gasto por unidad de Valor Relativo producida

Establece el Total Gastos Comprometidos (en millones de pesos de año evaluado), sobre el /No. De UVR Producidas en la vigencia) y lo compara con la vigencia anterior. Las Unidades de Valor relativo producida, las homologa por nivel de atención, con el fin de unificar la producción de los hospitales.

Tabla 5. Indicadores por áreas de Gestión

No.5 Indicador.	Evolución del gasto por unidad de Valor Relativo producida			
FORMULA	[[Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación/ número de UVR producidas en la vigencia) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación / número de UVR producidas en la vigencia anterior)]			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	<=0,90	<=0,90	<=0,90	<=0,90
META	<=0,90	<=0,90	<=0,90	<=0,90
LINEA BASE	Sin base			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



6. Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras

A través de este indicador se busca la eficiencia y transparencia en la contratación, adquisiciones y compras de las Empresas Sociales del Estado, para lo cual pueden asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública.

Tabla 6. Indicadores por áreas de Gestión

No.6 Indicador.	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras			
FORMULA	Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE,(c) compras a través de mecanismos electrónicos/ Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=0,70	>= 0,70	>= 0,70	>= 0,70
META	>=0,70	>= 0,70	>= 0,70	>= 0,70
LINEA BASE	Sin base			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior

El capital humano es primordial para el desarrollo de los objetivos estratégicos y fundamental para la prestación de servicios, por lo tanto se requiere que el pago por concepto de su remuneración se realice de manera oportuna para todos los colaboradores, independiente del tipo de vinculación.

Tabla 7. Indicadores por áreas de Gestión

No.7 Indicador.	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior			
FORMULA	A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta o externalización de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. B. [(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, en valores constantes)]			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa
META	0	0	0	0
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



8. Utilización de información de Registro individual de prestaciones (RIPS)

Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicios, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades en cumplimiento de la Resolución 3374 de 2000.

El RIPS provee los datos que se requieren para hacer seguimiento a la prestación de servicios de salud en el marco del SGSSS. Su objetivo es servir de herramienta para la determinación del perfil de morbilidad y producción de servicios. Si bien se hacen incesantes esfuerzos por obtener información que permita la más adecuada planeación y organización de la prestación de servicios de salud, se ve limitada por la calidad en el registro y las restricciones del Sistema de Información actual, por lo cual la ESE continua realizando los esfuerzos para promover la oportunidad y calidad del registro generado por la atención en salud.

Tabla 8. Indicadores por áreas de Gestión

No.8 Indicador.	Utilización de información de Registro individual de prestaciones (RIPS)			
FORMULA	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la junta directiva con base en RIPS en la vigencia			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	4	4	4	4
META	4	4	4	4
LINEA BASE	4 Informes de RIPS al año presentados a la Junta Directiva			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



9. Resultado Equilibrio presupuestal con recaudo

Este indicador permite evaluar que la financiación de los gastos incluyendo las cuentas por pagar de las vigencias anteriores, comparado con el recaudo de ingresos recaudados durante la vigencia, incluyendo las cuentas por cobrar de vigencias anteriores permanezca en equilibrio.

Tabla 9. Indicadores por áreas de Gestión

No.9 Indicador.	Resultado Equilibrio presupuestal con recaudo			
FORMULA	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores)/ Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo CxP de vigencias anteriores.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=1,00	>=1,00	>=1,00	>=1,00
META	>=1,00	>=1,00	>=1,00	>=1,00
LINEA BASE	Sin base.			



10. Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya

Con el fin de facilitar las acciones de vigilancia, inspección y control, se reporta información relacionado con indicadores de calidad y financieros a la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla 10. Indicadores por áreas de Gestión

No.10 Indicador.	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya			
FORMULA	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo
META	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo
LINEA BASE	Cumplimiento dentro de los términos previstos			



11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya

En relación a estos indicadores el hospital cumple con los plazos establecidos. Sin embargo, se propone fortalecer la consistencia de la información mediante la revisión y depuración de datos.

Tabla 11. Indicadores por áreas de Gestión

No.11 Indicador.	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya			
FORMULA	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo
META	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo	No extemporáneo
LINEA BASE	Cumplimiento dentro de los términos previstos			



GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL:

Son las relacionadas con el conjunto de procesos orientados a la prestación de servicios salud a los usuarios, en concordancia con su nivel de complejidad, portafolio de servicios y capacidad resolutive a nivel asistencial.

Las actividades de la prestación de servicios de salud son aquellas relacionadas con los procesos misionales del hospital, dentro de los cuales se encuentra la Gestión Ambulatoria, Gestión de Hospitalización y Cirugía, Gestión de Salud Pública y la Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico en concordancia con el nivel de complejidad y portafolio de servicios encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



12. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación.

Tabla 12. Indicadores por áreas de Gestión

No.12 Indicador.	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la			
FORMULA	N. De historias clínicas auditadas, que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo de hemorragias del tercer trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación / total historias clínicas auditadas de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con diagnóstico de hemorragia del III trimestre y trastornos hipertensivos de la gestación. adaptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia/Total Historias Clínicas auditadas de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la entidad en la vigencia			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	=>0.80	=>0.80	=>0.80	=>0.80
META	=>0.80	=>0.80	=>0.80	=>0.80
LINEA BASE	Sin base.			



13. Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.

Las guías de práctica clínica se pueden definir como "declaraciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a los médicos y a los pacientes en la toma de decisiones, para una atención en salud apropiada en circunstancias clínicas concretas". Surgen ante la necesidad de reducir la variabilidad injustificada en la práctica clínica y mejorar la calidad del proceso asistencial. La implementación de las guías clínicas en la prestación de servicios de salud ha demostrado contribuir a mejorar la calidad de la atención, la efectividad de las decisiones clínicas y la disminución de los costos. Razón por la cual se debe generar un proceso sistemático de evaluación y aplicación de las mismas.

Tabla 13. Indicadores por áreas de Gestión

No.13 Indicador.	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.			
FORMULA	N. De historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE, para el diagnóstico de la primera causa del egreso hospitalario o morbilidad atendida en la vigencia / total historias clínicas auditadas de la muestra representativa pacientes con diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en el entidad en la vigencia.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	=>0.80	=>0.80	=>0.80	=>0.80
META	=>0.80	=>0.80	=>0.80	=>0.80
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



14. Oportunidad en la realización de apendicetomía.

Tabla 14. Indicadores por áreas de Gestión

No.14 Indicador.	Oportunidad en la realización de apendicetomía			
FORMULA	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=0,90	>=0,90	>=0,90	>=0,90
META	>=0,90	>=0,90	>=0,90	>=0,90
LINEA BASE	Sin base.			



15. Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.

Tabla 15. Indicadores por áreas de Gestión

No.15 Indicador.	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.			
FORMULA	1) N de pacientes pediátricos con neumonía, bronco - aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación. 2) (N. Pacientes pediátricos con neumonías bronco - aspirativas de origen intrahospitalarios en la vigencias objeto de evaluación / N. de pacientes pediátricos con neumonías bronco - aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior).			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa
META	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa	Cero o variación negativa
LINEA BASE	Sin base.			



16. Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM).

Tabla 16. Indicadores por áreas de Gestión

No.16 Indicador.	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo del miocardio (IAM)			
FORMULA	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo del miocardio a quienes se inició la terapia específica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico/Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo del miocardio en la vigencia			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=0.90	>=0.90	>=0.90	>=0.90
META	>=0.90	>=0.90	>=0.90	>=0.90
LINEA BASE	Sin base.			



17. Análisis de mortalidad intrahospitalaria.

La mortalidad hospitalaria es uno de los indicadores de calidad asistencial empleado con más frecuencia, ya que la cuantificación de las defunciones puede considerarse como una medida de la efectividad de la intervención hospitalaria sin olvidar que está influenciada por otros factores como, la patología atendida, la estructura poblacional, el nivel socio- económico del paciente y la accesibilidad a los servicios. Por otro lado, el análisis de la mortalidad puede utilizarse como un valioso instrumento para la planificación y gestión hospitalaria.

Tabla 17. Indicadores por áreas de Gestión

No.17 Indicador.	Análisis de mortalidad intrahospitalaria			
FORMULA	Número de casos de mortalidad intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo/Total de defunciones intrahospitalarias mayores de 48 horas en el periodo.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=0.90	>=0.90	>=0.90	>=0.90
META	>=0.90	>=0.90	>=0.90	>=0.90
LINEA BASE	Sin base.			



18 Oportunidad en la atención pediátrica.

Tabla 18. Indicadores por áreas de Gestión

No.18 Indicador.	Oportunidad en la atención pediátrica			
FORMULA	sumatoria total de los días calendarios transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta médica pediátrica y la fecha para la cual es asignada la cita / N. Total de consultas médicas pediátricas asignadas en la Institución			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=5	>=5	>=5	>=5
META	>=5	>=5	>=5	>=5
LINEA BASE	Sin base.			

19 Oportunidad en la atención gineco- obstétrica.

Tabla 19. Indicadores por áreas de Gestión

No.19 Indicador.	Oportunidad en la atención gineco- obstétrica			
FORMULA	sumatoria total de los días calendarios transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta médica gineco- obstétrica y la fecha para la cual es asignada la cita / N. Total de consultas médicas gineco - obstétrica.asignadas en la Institución			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=8	>=8	>=8	>=8
META	>=8	>=8	>=8	>=8
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



20 Oportunidad en la atención de medicina interna.

Tabla 20. Indicadores por áreas de Gestión

No.20 Indicador.	Oportunidad en la atención de medicina interna.			
FORMULA	sumatoria total de los días calendarios transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta médica interna y la fecha para la cual es asignada la cita / N. Total de consultas médica interna asignadas en la Institución			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=15	>=15	>=15	>=15
META	>=15	>=15	>=15	>=15
LINEA BASE	Sin base.			

21 Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.

Tabla 21. Indicadores por áreas de Gestión

No.21 Indicador.	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación..			
FORMULA	N. De mujeres gestantes a quien se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación / total de mujeres gestantes identificadas.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	>=0.85	>=0.85	>=0.85	>=0.85
META	>=0.85	>=0.85	>=0.85	>=0.85
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



22 Incidencia de sífilis congénita de partos atendidos en la ESE.

Tabla 22. Indicadores por áreas de Gestión

No.22 Indicador.	Incidencia de sífilis congénitas de partos atendidos en la ESE.			
FORMULA	N. De recién nacidos con dx. de sífilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	0 Casos	0 Casos	0 Casos	0 Casos
META	0 Casos	0 Casos	0 Casos	0 Casos
LINEA BASE	Sin base.			

23 Evaluación de aplicación de la guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad hipertensiva.

Tabla 23. Indicadores por áreas de Gestión

No.23 Indicador.	Evaluación de aplicación de la guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad hipertensiva.			
FORMULA	N. De historias clínicas con la aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE / total de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial, atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90
META	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



24 Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.

Tabla 24. Indicadores por áreas de Gestión

No.24 Indicador.	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.			
FORMULA	N. De historias clínicas de niños menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo / total de niños menores de 10 años a quienes se atención en consulta de crecimiento y desarrollo en la vigencia.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	≥ 0.80	≥ 0.80	≥ 0.80	≥ 0.80
META	≥ 0.80	≥ 0.80	≥ 0.80	≥ 0.80
LINEA BASE	Sin base.			

25 Reingresos por el servicio de urgencias.

Tabla 25. Indicadores por áreas de Gestión

No.25 Indicador.	Reingresos por el servicio de urgencias			
FORMULA	N. De consultas al servicio de urgencias por la misma causa y al mismo paciente, mayor de 24 y menor de 72 horas / total de consultas de servicio de urgencias durante el periodo.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	≤ 0.03	≤ 0.03	≤ 0.03	≤ 0.03
META	≤ 0.03	≤ 0.03	≤ 0.03	≤ 0.03
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



26 Oportunidad promedio en la atención de la consulta médica general.

Tabla 26. Indicadores por áreas de Gestión

No.26 Indicador.	Oportunidad promedio en la atención de la consulta médica general.			
FORMULA	Sumatoria total de los días calendario transcurridos en la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita / n. Total de consultas médicas generales asignadas en la Institución.			
OBSERVACIONES				
	LOGROS PARA LA VIGENCIA			
	2017	2018	2019	2020
ESTANDAR PROPUESTO	<=3	<=3	<=3	<=3
META	<=3	<=3	<=3	<=3
LINEA BASE	Sin base.			

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



12. EVALUACIÓN PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL:

Elaboración y presentación del informe de anual:

El gerente de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo presentará a la Junta Directiva un informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión, el cual deberá ser presentado a más tardar el 1° de abril de cada año con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. El informe anual de gestión consolidará los logros de los indicadores de gestión y de resultados de la empresa y un análisis comparativo de los indicadores de cumplimiento de las metas de gestión y de resultados, junto con un informe motivado de las causas de las desviaciones en los indicadores establecidos en el plan, cuando haya lugar, y de los efectos de éstas en la gestión de la entidad.

La no presentación del proyecto de gestión o del informe de cumplimiento del plan de gestión dentro de los plazos señalados en la Ley 1438 de 2011, conllevará a que la Superintendencia Nacional de Salud, en los plazos y términos establecidos para tal fin, produzca de manera inmediata la evaluación No Satisfactoria, la cual será causal de retiro.

Calificación del informe anual

La Junta Directiva evaluará el cumplimiento del plan de gestión del gerente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión. Para las sesiones de evaluación de la gestión y resultados del gerente, podrá designarse secretario Ad-hoc, en el caso en que el secretario sea el gerente del Hospital.

La calificación del informe anual del plan de gestión gerencial se realizará teniendo en cuenta el Anexo N° 3 “Instructivo para la calificación” aplicado a los datos diligenciados en el Anexo N° 4 “Matriz de Calificación” y los lineamientos establecidos en la Fase de Evaluación de la Resolución 710 de 2012 y Resolución 743 de 2013.

Interpretación de Resultados

Para la interpretación de los resultados se tendrá en cuenta la escala establecida en el Anexo 5 de la Resolución 710 de 2012.

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co



ESCALA DE RESULTADOS

RANGO DE CALIFICACIÓN (0,0 - 5,0	CRITERIO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN
Puntaje total entre 0,0 y 3,49	Insatisfactoria	Menor al 70 %
Puntaje total entre 3,50 y 5,0	Satisfactoria	Igual o superior al 70 %

Notificación de Resultados

Los miembros de la Junta Directiva harán constar mediante Acuerdo debidamente motivado, el resultado de la sumatoria de las calificaciones ponderadas, determinando si la misma es satisfactoria o insatisfactoria, notificando del mismo al gerente.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Gerente.

Original Firmado

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 Roldanillo

PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co